

# Si tiene una emergencia médica o está en trabajo de parto, usted tiene derechos

En una sala de emergencia, usted tiene derecho a:

**2** Tratamiento hasta que su condición médica de emergencia se estabilice, o

**1** Un examen de detección médico apropiado para detectar una afección médica de emergencia y, si la tiene,

**3** Un traslado adecuado a otro hospital con mayores capacidades si lo necesita

No se le pueden negar sus derechos por ningún motivo, incluido:



Si tiene seguro médico o no



Su raza, color, origen nacional, sexo, religión, discapacidad o edad



Si no puede pagar el tratamiento



Si no es ciudadano estadounidense

Todos en los EE. UU. están protegidos por una ley federal llamada Ley de Trabajo y Tratamiento Médico de Emergencia o "EMTALA."

Si cree que se han violado sus derechos, puede presentar una queja ante el gobierno federal o la Agencia Estatal de Inspección.

Para conocer sus derechos en EMTALA, escanee el código QR a continuación o visite: [CMS.gov/emtala/es](https://www.cms.gov/emtala/es)



[Optional hospital logo]